



## Universidad de Concepción

**RESOLUCION V.R. N° 2007 105-1**

### VISTO :

1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por el Decano de la Facultad de Odontología en Nota F.O.N° 524/06.
2. Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

### RESUELVO :

1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2007*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Odontología, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	JORNADA	MONTO ASIGNACIÓN ANUAL
AGUILERA CABRERA GUILLERMO ARIEL	33	\$ 1.181.250.-
AGUIRRE SANHUEZA MARIO ARTURO	33	\$ 1.181.250.-
BRETHAUER MEIER URSULA ELBA	22	\$ 787.500.-
CABEZAS OSORIO VERÓNICA DEL PILAR	22	\$ 787.500.-
CARTAGENA GONZÁLEZ JIMENA PILAR	22	\$ 787.500.-
CATALÁN SEPÚLVEDA JUAN ALFONSO	44	\$ 1.575.000.-
LÓPEZ LAGOS LETICIA DEL CARMEN	33	\$ 1.181.250.-
NASS KUNSTMANN LILIAN SANDRA	44	\$ 1.575.000.-
PÉREZ ARAYA NORMA PATRICIA	33	\$ 1.181.250.-
SEPÚLVEDA TEBACHE ESTER LUCINDA	44	\$ 1.575.000.-
SUTTER ESCOPELITO ROBERTO PATRICIO	22	\$ 787.500.-
VÁSQUEZ CEPEDA CAROLINA ALEJANDRA	22	\$ 787.500.-
VERGARA ORTIZ ANA MARÍA DEL CARMEN	22	\$ 787.500.-

2. Estas Asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Decano de la Facultad de Odontología, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Odontología; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de Febrero de 2007.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**